

GOBIERNO DE CHILE
 GOBERNACION PROVINCIAL DE TALAGANTE
 Departamento de Extranjeria

N° Interno: 1854892

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
 A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 319

TALAGANTE, 14 de Julio de 2009

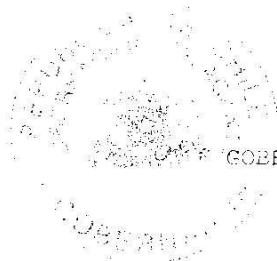
VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE PENAFILOR en OF. N°511 del 09 de Julio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of N°3607 de fecha 24 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.93, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.P. N°1913 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Mariela GIRALDO URREA de nacionalidad COLOMBIANA.
2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Alejandra Vasquez Leichele

ALEJANDRA VASQUEZ LEICHELE
 GOBERNADORA PROVINCIAL DE TALAGANTE

AVL/CSP/lcc
 [+41q] 14/07/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de TALAGANTE
- 4.- Archivo Of de Partes SPT